## Departamento Administrativo Nacional de Estadística



## Producción Estadística PES

Dirección De Metodología y producción Estadística DIMPE

Glosario de términos Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio – EDITS V 2014-2015

Diciembre 2015



CÓDIGO: PES-EDIT-GLO-01

VERSIÓN: 02 PÁGINA: 1 FECHA: 01-07-2015

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores

Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo temático REVISÓ: Coordinación temática

APROBÓ: Director técnico

#### Contenido

INTRODUCCIÓN
ANTECEDENTES4
CAPÍTULO I – INNOVACIÓN Y SU IMPACTO EN LA EMPRESA EN EL PERÍODO 2014 Y 20155
CAPÍTULO II - INVERSIÓN EN ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN (ACTI) EN LOS AÑOS 2014 Y 201511
CAPÍTULO III – FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN EN LOS AÑOS 2014 Y 201514
CAPÍTULO IV- PERSONAL OCUPADO RELACIONADO CON ACTI EN LOS AÑOS 2014 Y 2015 24
CAPÍTULO V – RELACIONES CON ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y COOPERACIÓN PARA LA INNOVACIÓN EN EL PERÍODO 2014 Y 2015
CAPÍTULO VI - PROPIEDAD INTELECTUAL Y CERTIFICACIONES DE CALIDAD EN EL PERIODO 2014 Y 2015
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS40



CÓDIGO: PES-EDIT-GLO-01

VERSIÓN: 02 PÁGINA: 2 FECHA: 01-07-2015

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores

Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo temático REVISÓ: Coordinación temática

APROBÓ: Director técnico

#### INTRODUCCIÓN

## ENCUESTA DE DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LOS SECTORES SERVICIOS Y COMERCIO- EDIT

¿Qué se busca con esta encuesta y por qué es tan importante un buen diligenciamiento?

El DANE tiene como misión primordial producir y divulgar información estadística de interés general y con carácter estratégico para la toma de decisiones por parte de personas, empresas y organismos oficiales, a nivel nacional e internacional.

En el desarrollo de esta misión, el DANE ha contribuido a institucionalizar la caracterización estadística del cambio técnico y la innovación como un fenómeno de alta importancia en el desempeño de la economía nacional. En Colombia, la política económica en general, y la política de competitividad en particular, reconocen actualmente que la transferencia, la absorción, la adaptación y la generación de conocimientos y soluciones técnicas novedosas por parte de las empresas, son factores que inciden positivamente en la productividad y competitividad de la economía nacional, y con eso, en el crecimiento económico de largo plazo.

Como regla general, la decisión de destinar recursos y emprender esfuerzos a nivel tecnológico conlleva riesgos y dificultades para los empresarios, por lo cual resulta necesario la acción conjunta de distintas instituciones en un marco de política pública de promoción de la innovación como fuente de crecimiento y desarrollo.

La Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica, es la principal fuente de información estadística acerca de la dinámica del cambio técnico y organizacional, así como de las relaciones que se articulan entre la actividad económica de las empresas y el conocimiento como factor de producción.

Esta encuesta es también la fuente de información principal con que cuenta el gobierno nacional y el empresariado colombiano para estar al tanto de las tendencias relacionadas con la inversión en actividades de desarrollo e innovación tecnológica, su situación con respecto a otros países y los obstáculos que encuentran; por tanto, para diseñar políticas públicas y privadas acordes con los desafíos que plantea un entorno de creciente competencia.

El diseño de la EDIT atiende ampliamente, tanto las recomendaciones de los manuales internacionales sobre estadísticas e indicadores de Ciencia y Tecnología (Manual de Oslo y Manual de Frascati de la OCDE y lineamientos de la RICYT), como los estándares establecidos por la experiencia de medición acumulada en distintos países.



CÓDIGO: PES-EDIT-GLO-01 VERSIÓN: 02

PÁGINA: 3 FECHA: 01-07-2015

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores

Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo temático

REVISÓ: Coordinación temática

APROBÓ: Director técnico

Finalmente, la EDIT es un insumo indispensable para la labor de investigación en universidades y centros dedicados a la producción de información secundaria sobre ciencia, tecnología e innovación en la sociedad colombiana, mediante publicaciones sobre estudios de casos e indicadores cienciométricos.

El proceso de diligenciamiento del formulario dispuesto para la captura de datos de esta encuesta representa una gran responsabilidad. Este manual ha sido diseñado para orientar a la persona a quien ha sido asignada esta tarea, a nivel de los temas que se abordan en la medición y los conceptos que subyacen al ejercicio de recolección de datos.

La idea es que para cada módulo y cada pregunta que aparece en el formulario de la EDIT, la persona encargada del diligenciamiento pueda, mediante la lectura y consulta del manual de conceptos, saber a qué se refieren los términos que aparecen y qué se pretende conocer con las preguntas tal como están formuladas.

De este modo, es altamente recomendable que de existir dudas o confusión sobre el sentido o las palabras al momento de responder cualquier pregunta, se recurra de inmediato a este manual, donde se precisan todos los términos que aparecen en los encabezados correspondientes a los módulos y preguntas que conforman el formulario

El DANE reconoce el valioso aporte que hace quien diligencia el formulario de la Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en el sector manufacturero – EDIT, pues de su labor depende la calidad de la información que se recoge.

# Muchas gracias por su valiosa colaboración en el diligenciamiento de esta encuesta.

DANE



CÓDIGO: PES-EDIT-GLO-01

VERSIÓN: 02 PÁGINA: 4 FECHA: 01-07-2015

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores

PROCESO: Producción estadística

Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo temático REVISÓ: Coordinación temática

APROBÓ: Director técnico

#### **ANTECEDENTES**

El primer ejercicio de medición de este tipo en Colombia correspondió a la Primera Encuesta sobre Desarrollo Tecnológico (EDT) en el sector manufacturero, realizada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP en el año 1996 para el período de referencia 1994-1996.

La Primera Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica para los sectores servicios y comercio (EDITS I) fue aplicada en 2006 sobre una muestra de 4.393 empresas para el período de referencia 2004-2005 y sus resultados fueron publicados en 2008. A partir del año 2009, el diseño conceptual y las especificaciones metodológicas de la encuesta fueron sometidos por el DANE a un proceso de revisión y mejora, con el apoyo del comité coordinador de la encuesta (DANE-DNP-COLCIENCIAS) y varios expertos nacionales. Desde entonces, el diseño de la EDITS atiende ampliamente, tanto las recomendaciones más recientes de los manuales internacionales sobre estadísticas e indicadores de Ciencia y Tecnología (Manual de Oslo, Manual de Frascati y lineamientos de la RICYT), como los estándares establecidos por la experiencia de medición acumulada en distintos países.

En 2010 fue llevada a campo la segunda versión de la encuesta en los sectores servicios y comercio (EDITS II, periodo 2008-2009), implementando el rediseño de estructura y metodología de esta operación mencionado anteriormente. En el año 2012, se llevó a cabo la aplicación de la Tercera Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los sectores de servicios y comercio (EDITS III, periodo 2010-2011). En el año 2014, se llevó a cabo la Cuarta Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los sectores de servicios y comercio (EDITS IV, periodo 2012-2013). En el año 2016 se realizará la quinta versión de la encuesta en los sectores servicios y comercio (EDITS V, periodo 2014-2015).



CÓDIGO: PES-EDIT-GLO-01 VERSIÓN: 02

PÁGINA: 5 FECHA: 01-07-2015

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores

Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo temático REVISÓ: Coordinación temática

APROBÓ: Director técnico

## CAPÍTULO I – INNOVACIÓN Y SU IMPACTO EN LA EMPRESA EN EL PERÍODO 2014 Y 2015

#### **OBJETIVOS**

- a) Identificar las innovaciones que se realizaron en las empresas en 2014 y 2015.
- b) Identificar los principales propósitos que la empresa persigue con la realización de innovaciones.
- c) Identificar los impactos que ha tenido sobre la empresa la realización de innovaciones.
- d) Determinar el estado de avance de los resultados de las innovaciones.
- e) Indagar sobre los factores que obstaculizan el logro de los objetivos en el desarrollo de innovaciones.

#### **DEFINICIONES BÁSICAS**

Una innovación se define en esta encuesta como un servicio o bien nuevo o significativamente mejorado introducido en el mercado, o un proceso nuevo o significativamente mejorado introducido en la empresa, o un método organizativo nuevo introducido en la empresa, o una técnica de comercialización nueva introducida en la empresa.

- **a.** Una innovación es siempre nueva para la empresa. No es necesario que sea nueva en el mercado en el que la empresa opera.
- **b.** Los cambios de naturaleza estética, y los cambios simples de organización o gestión no cuentan como innovación.
- **c.** Tanto los bienes como los servicios que la empresa introduce al mercado, son considerados como productos. Los servicios, a diferencia de los bienes, suelen ser productos intangibles o difícilmente almacenables y sus procesos de producción y comercialización pueden darse de manera simultánea.
- **d.** El suministro de un servicio puede tener como complemento, o requerir como soporte, el suministro de un bien; y viceversa.

#### 1) Tipos de innovaciones:

**Servicio o bien nuevo:** Es un producto cuyas características fundamentales (especificaciones técnicas, componentes y materiales, software incorporado o usos previstos) revisten novedad con relación a los correspondientes a productos anteriores producidos por la empresa.

• Servicio o bien nuevo para la empresa: El servicio o bien ya es fabricado por los competidores de la empresa en el mercado nacional, ya sea importado o producido en el país, pero no se producía antes en la empresa y se distingue sustancialmente de los fabricados anteriormente por la empresa.



CÓDIGO: PES-EDIT-GLO-01

VERSIÓN: 02 PÁGINA: 6 FECHA: 01-07-2015

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores

Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo temático REVISÓ: Coordinación temática APROBÓ: Director técnico

- Servicio o bien nuevo en el mercado nacional: El servicio o bien no es fabricado por los competidores directos de la empresa. El servicio o bien ya existe en el mercado internacional, más no en el mercado nacional. La empresa está imitando el producto de productores que no participan en el mercado nacional para desarrollarlo y producirlo en el país. Ejemplo: la introducción de una leche de larga vida por parte de una empresa que antes sólo producía leche de corta vida, cuando esta no se comercializaba por ninguna empresa competidora en el país.
- Servicio o bien nuevo en el mercado internacional: El servicio o bien no es producido por los competidores directos de la empresa en el mercado nacional e internacional y está siendo producido o suministrado por la empresa. Ejemplo: la introducción por primera vez al mercado de la leche cultivada, siendo esta un producto que no existía en el mercado nacional ni en el internacional. No se debe confundir este tipo de innovación con la exportación de los servicios o bienes tradicionales de la empresa a otros mercados.

**Servicio o bien significativamente mejorado:** Es un servicio o bien existente cuyo desempeño ha sido mejorado o perfeccionado en gran medida. Puede darse por el uso de componentes o materiales de mejor desempeño, o por cambios en uno de los subsistemas técnicos que componen un producto complejo.

- Servicio o bien mejorado significativamente para la empresa: El servicio o bien ya es fabricado por la empresa. La empresa mejora el producto para incrementar su competitividad en el mercado nacional.
- Servicio o bien mejorado significativamente en el mercado nacional: El servicio o bien ya es fabricado por los competidores directos de la empresa en el país. La empresa mejora el producto para incrementar su competitividad en el mercado nacional.
- Servicio o bien mejorado significativamente en el mercado internacional: El servicio o
  bien ya es producido o suministrado en el mercado internacional, sin embargo la empresa
  lo mejora de manera significativa de tal forma que no es producido o suministrado por los
  competidores de la empresa en el mercado nacional ni en el mercado internacional.

Nuevos o significativamente mejorados procesos, métodos de producción, distribución, entrega, o sistemas logísticos, implementados en la empresa: La innovación de procesos es la adopción de métodos de producción nuevos o mejorados en gran medida. Estos métodos pueden implicar cambios en equipos, u organización de la producción, o una combinación de ambos cambios, o provenir del uso de conocimientos nuevos. Los métodos de producción incluyen las técnicas, equipos y programas informáticos utilizados para producir servicios o bienes. Los métodos de distribución están vinculados a la logística de la empresa y engloban los equipos, los programas informáticos y las técnicas para el abastecimiento de insumos, la asignación de suministros en la empresa o la distribución de servicios o bienes finales.



CÓDIGO: PES-EDIT-GLO-01

VERSIÓN: 02 PÁGINA: 7 FECHA: 01-07-2015

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores

Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo temático REVISÓ: Coordinación temática APROBÓ: Director técnico

Nuevos métodos organizativos implementados en el funcionamiento interno, en el sistema de gestión del conocimiento, en la organización del lugar de trabajo, o en la gestión de las relaciones externas de la empresa: La introducción por primera vez de cambios en las formas de organización y gestión de la empresa, cambios en la organización y administración del proceso productivo, incorporación de estructuras organizativas modificadas significativamente y la implementación de orientaciones estratégicas corporativas nuevas o sustancialmente modificadas. La introducción por primera vez de nuevos métodos para organizar las rutinas y los procedimientos de gestión del trabajo, las nuevas prácticas para mejorar el aprendizaje y la distribución del conocimiento en la empresa y los sistemas de gestión de la calidad. Los nuevos métodos de organización en materia de relaciones externas de una empresa, ya sea con otras empresas, instituciones públicas, organismos de investigación, incluye la externalización o subcontratación, por primera vez, de actividades propias de la empresa.

Nuevas técnicas de comercialización en su empresa (canales para promoción y venta, o modificaciones significativas en el empaque o diseño del producto), implementadas en la empresa con el objetivo de ampliar o mantener su mercado. (Se excluyen los cambios que afectan las funcionalidades del producto puesto que eso correspondería a un servicio o bien significativamente mejorado): Hace referencia a la aplicación de un nuevo método de comercialización que implique cambios significativos del diseño o el envasado de un servicio o bien (sin modificar las características funcionales del mismo), así como su posicionamiento, su promoción o su tarificación. Incluye nuevos métodos de comercialización de servicios o bienes (sean nuevos o no) y cambios significativos en el empaque y/o embalaje. Lo que distingue las nuevas técnicas de comercialización de los otros instrumentos de comercialización de la empresa es la introducción de un método de comercialización que la empresa nunca antes había utilizado. Incluye la creación de nuevos canales de venta, la primera utilización de medios de comunicación para promocionar productos y la introducción por primera vez de un sistema de fidelización de clientes.

Importante: La adquisición de maquinaria y equipo para innovar, realizada por una empresa, no se considera como una innovación. Esto se debe a que dicha inversión corresponde a un medio para alcanzar la innovación, sea un producto (servicio o bien) nuevo o significativamente mejorado que se puede obtener mediante la adquisición de dichos activos.

#### 2) Impactos en la empresa sobre la introducción de innovaciones

Impacto sobre producto (renglones 1 y 2): Este grupo de impactos hace referencia a aquellos relacionados con mejora de la calidad de los servicios o bienes o la ampliación de la gama de servicios o bienes ofrecidos. En lo referente a la mejora de la calidad, la empresa puede buscar aumentar la satisfacción o utilidad de los clientes de un producto ya fabricado en la empresa. Así mismo, las Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación (ACTI) pueden impactar en la gama de bienes o servicios ofrecidos. Dentro de esta categoría se encuentran:

- 1. Mejora en la calidad de los servicios o bienes
- 2. Ampliación en la gama de servicios o bienes



CÓDIGO: PES-EDIT-GLO-01 VERSIÓN: 02

PÁGINA: 8 FECHA: 01-07-2015

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores

Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo temático

REVISÓ: Coordinación temática

APROBÓ: Director técnico

**Impacto sobre mercado (renglones 3 y 4):** Uno de los objetivos más frecuentes de las Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación es mantener o acrecentar la participación de la empresa en el mercado. Dentro de esta categoría se encuentran:

- 3. Ha mantenido su participación en el mercado geográfico de la empresa
- 4. Ha ingresado a un mercado geográfico nuevo

**Impacto sobre proceso (renglones 5 al 12):** Se incluyen los impactos dirigidos a cambiar o mejorar el desempeño de los procesos, ya sea a través de la optimización y mejora en la eficiencia de los procesos o mediante la disminución de costos con el fin de aumentar la competitividad de la empresa en los mercados. Dentro de esta categoría se encuentran:

- 5. Aumento de la productividad
- 6. Reducción de los costos laborales
- 7. Reducción en el uso de materias primas o insumos
- 8. Reducción en el consumo de energía eléctrica u otros energéticos
- 9. Reducción en el consumo de agua
- 10. Reducción en costos asociados a comunicaciones
- 11. Reducción en costos asociados a transporte
- 12. Reducción en costos de mantenimiento y reparaciones

Otros impactos (renglones 13 al 15): Hace referencia a otros impactos generados en la empresa por la realización de Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación. Estos impactos son:

- 13. Mejora en el cumplimiento de regulaciones, normas y reglamentos técnicos. Incluye cumplimiento de normas de reducción de vertimientos o emisiones tóxicas y de mejora de las condiciones de seguridad industrial
- 14. Aprovechamiento de residuos del proceso productivo
- 15. Disminución en el pago de impuestos

#### 3) Ventas y exportaciones

**Ventas nacionales:** Hace referencia al valor en miles de pesos corrientes de la suma del conjunto de operaciones mediante las cuales la empresa transmite la propiedad que tiene **sobre un servicio o bien** a otra empresa o persona a cambio de un precio determinado. Se debe diligenciar para cada uno de los años del período de referencia.

**Exportaciones totales:** Hace referencia al valor del total de exportaciones en miles de pesos corrientes realizadas por la empresa en cada uno de los años del período de referencia.



CÓDIGO: PES-EDIT-GLO-01 VERSIÓN: 02

PÁGINA: 9 FECHA: 01-07-2015

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores

Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo temático

REVISÓ: Coordinación temática

APROBÓ: Director técnico

#### 4) Contratos para proveer servicios o bienes a entidades del sector público

Un contrato corresponde a un acuerdo, generalmente escrito, entre dos o más partes que tiene el fin de crear obligación y compromiso para cumplir una serie de acuerdos. Un contrato con una entidad pública es un acto jurídico generador de obligación en el que al menos una de las partes es una entidad pública.

Se entiende por entidad pública las siguientes: Senado de la República, Cámara de Representantes, Consejo Superior de La Judicatura, Fiscalía General de la Nación, Contraloría General de la República, Contralorías departamentales, distritales y municipales, Procuraduría General de la Nación, Registraduria Nacional del Estado Civil, Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, en general organismos o dependencias del Estado a lo que la ley otorque capacidad para celebrar contratos.

## 5) Factores que obstaculizaron (o están obstaculizando) los objetivos de la realización de Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación

Hace referencia a las causas internas o externas a la empresa que impiden que las actividades científicas, tecnológicas e innovadoras se lleven a cabo ó, si siendo emprendidas, cumplan con sus objetivos de acuerdo con los planes o proyectos estratégicos que las justifican. Dichos factores se dividen en los tres siguientes grupos:

Obstáculos asociados a información y capacidades internas (renglones 1 al 6): Bajo este tema se agrupan los problemas asociados con el acceso a la información sobre los mercados y sobre las tecnologías, ya sea por su elevado costo, o por la ausencia de capacidades al interior de la empresa para adelantar estudios sobre Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación (ACTI); las dificultades para conocer y/o acceder a la información sobre los diferentes mecanismos públicos existentes que apoyan las actividades de innovación y desarrollo tecnológico empresarial; problemas para conocer y/o acceder a la información sobre la legislación, normas, regulaciones, entre otras normativas, que pueden llegar a afectar el desempeño de la empresa; y problemas para conocer y/o acceder a la información sobre posibles fuentes de financiamiento para actividades de desarrollo tecnológico. Corresponden a:

- 1. Escasez de recursos propios
- 2. Falta de personal calificado
- 3. Dificultad para el cumplimiento de regulaciones y reglamentos técnicos
- 4. Escasa información sobre mercados
- 5. Escasa información sobre tecnología disponible
- 6. Escasa información sobre instrumentos públicos de apoyo

Obstáculos asociados a riesgos (renglones 7 al 9): Bajo esta categoría se encuentran los problemas que se presentan para lograr la innovación, relacionados con el riesgo que implica la incertidumbre frente a la demanda de servicios o bienes innovadores, el éxito en la ejecución técnica del proyecto, o la rentabilidad de la innovación. Corresponden a:

- 7. Incertidumbre frente a la demanda de servicios o bienes innovadores
- 8. Incertidumbre frente al éxito en la ejecución técnica del proyecto



CÓDIGO: PES-EDIT-GLO-01

VERSIÓN: 02 PÁGINA: 10 FECHA: 01-07-2015

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo temático

REVISÓ: Coordinación temática

APROBÓ: Director técnico

#### 9. Baja rentabilidad de la innovación

**Obstáculos asociados al entorno (renglones 10 al 14):** Aquí se encuentran aquellos aspectos sobre los que la empresa no tiene influencia directa, pero que sí afectan la realización de Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación. Corresponden a:

- 10. Dificultades para acceder a financiamiento externo a la empresa
- 11. Escasas posibilidades de cooperación con otras empresas o instituciones
- 12. Facilidad de imitación por terceros
- 13. Insuficiente capacidad del sistema de propiedad intelectual para proteger la innovación
- 14. Baja oferta de servicios de inspección, pruebas, calibración, certificación y verificación



CÓDIGO: PES-EDIT-GLO-01 VERSIÓN: 02

PÁGINA: 11 FECHA: 01-07-2015

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores

Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo temático REVISÓ: Coordinación temática

APROBÓ: Director técnico

#### CAPÍTULO II - INVERSIÓN EN ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN (ACTI) EN LOS AÑOS 2014 y 2015

#### **OBJETIVOS**

- a) Identificar las ACTI que se realizaron en las empresas en 2014 y 2015.
- b) Determinar los montos de inversión destinados por las empresas a ACTI en 2014 y 2015.
- c) Determinar el monto de inversión destinados por las empresas en Biotecnología durante el período de referencia.

#### Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación (ACTI)

Las Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación (ACTI) son todas aquellas actividades que la empresa realiza para producir, promover, difundir y/o aplicar conocimientos científicos y técnicos; así como también para el desarrollo o introducción de servicios o bienes nuevos o significativamente mejorados, de procesos nuevos o significativamente mejorados, de métodos organizativos nuevos, o de técnicas de comercialización nuevas. Las ACTI se clasifican en:

#### 1. Actividades de Investigación y Desarrollo (I+D) internas

Trabajos de creación sistemáticos llevados a cabo dentro de la empresa con el fin de aumentar el volumen de conocimientos y su utilización para idear y validar servicios, bienes o procesos nuevos o significativamente mejorados. (Corresponde únicamente a los montos de inversión asociados a la etapa de investigación y desarrollo, previos a la de producción de los servicios, bienes o procesos nuevos o significativamente mejorados).

#### 2. Adquisición de Investigación y Desarrollo (I+D) externa

Adquisición o financiación de las mismas actividades que las arriba indicadas (I+D) pero realizadas por otras organizaciones públicas o privadas (incluye organismos de investigación).

#### 3. Adquisición de maquinaria y equipo

Maquinaria y equipo, específicamente comprada para la producción o introducción de servicios, bienes o procesos nuevos o significativamente mejorados. (No incluir maquinaria y equipo para I+D registrada en el ítem 1, ni la comprada simplemente para la reposición o ampliación de capacidad instalada, es decir, aquellos dedicados a la producción tradicional).

#### 4. Tecnologías de información y telecomunicaciones

Adquisición, generación, outsourcing o arriendo de elementos de hardware, software y/o servicios para el manejo o procesamiento de la información, específicamente destinados a la producción o introducción de servicios, bienes o procesos nuevos o significativamente mejorados. (No incluir las tecnologías de información y telecomunicaciones para I+D registradas en el ítem 1, ni las compradas simplemente para la reposición o ampliación de capacidad instalada, es decir, aquellas dedicadas a la producción tradicional).



CÓDIGO: PES-EDIT-GLO-01

VERSIÓN: 02 PÁGINA: 12 FECHA: 01-07-2015

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores

Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo temático REVISÓ: Coordinación temática APROBÓ: Director técnico

#### 5. Mercadotecnia

Es la inversión en un nuevo método de comercialización que implica cambios significativos en el diseño o empaque de un producto -sea éste nuevo o no-, así como su posicionamiento, promoción o fijación de precios. Incluye las nuevas técnicas de investigación de mercados y publicidad de lanzamiento.

#### 6. Transferencia de tecnología y/o adquisición de otros conocimientos externos

Adquisición o uso bajo licencia, de patentes u otros registros de propiedad intelectual, de inventos no patentados y conocimientos técnicos o de otro tipo; de otras empresas u organizaciones para utilizar en las innovaciones de su empresa. Incluye acceso a bases de resúmenes y referencias bibliográficas de literatura científica o de ingeniería, así como modalidades de transferencia de know-how, definida como aquella relacionada con conocimiento no escrito y no protegido por patentes. (No incluir adquisición de I+D externa).

#### 7. Asistencia técnica y consultoría

Asesorías para la utilización de conocimientos tecnológicos aplicados, por medio del ejercicio de un arte o técnica, específicamente contratadas para la producción o introducción de servicios, bienes o procesos nuevos o significativamente mejorados. Incluye procesos de sondeo, monitoreo o vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva, entre otros. (No incluir los reportado en adquisición de I+D interna y externa).

#### Conceptos adicionales:

- Asistencia técnica: De conformidad a lo dispuesto por el artículo 2 del Decreto 2123 de 1975, se entiende "por asistencia técnica la asesoría dada mediante contrato de prestación de servicios incorporales, para la utilización de conocimientos tecnológicos aplicados por medio del ejercicio de un arte o técnica. Dicha asistencia comprende también el adiestramiento de personas para la aplicación de los expresados conocimientos".
- Sondeo Tecnológico: Proceso de adquisición y empleo de información sobre acontecimientos, tendencias, y relaciones en el ambiente externo e interno de un sistema productivo, para identificar y comunicar específicamente áreas y desarrollos que den respuesta a las necesidades de los mismos y de esta manera realizar o no, la indagación deliberada de tecnologías u otros aspectos novedosos. (Castellanos et al., 2010, pp. 68)
- Monitoreo Tecnológico: Proceso continuo que se dedica a validar las evoluciones y novedades de la información interna y externa de los sistemas productivos, identificadas anteriormente, por medio de tendencias, con el fin de determinar y comunicar cambios en el entorno y así determinar oportunidades y referentes estratégicos a nivel mundial, que permitan evidenciar la dirección de la inversión hacia el desarrollo de nuevos procesos, productos, alianzas, entre otros (Castellanos et al., 2010, pp. 71).
- Vigilancia Tecnológica: Proceso que se dedica a identificar las evoluciones y novedades de la información interna y externa de los sistemas productivos, con el fin de determinar y comunicar oportunidades y amenazas, así como los principales referentes generales a nivel mundial, que permitan evidenciar la posición en el entorno y soportar la toma de decisiones hacia el desarrollo de nuevos procesos, productos, alianzas, entre otros (Castellanos et al., 2010, pp. 70).



CÓDIGO: PES-EDIT-GLO-01

VERSIÓN: 02 PÁGINA: 13 FECHA: 01-07-2015

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores

Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo temático REVISÓ: Coordinación temática

APROBÓ: Director técnico

• Inteligencia Competitiva y otros: Conocer la estrategia de los competidores, como también de su contexto empresarial para prever una respuesta que permita consolidar una ventaja competitiva que sea sostenible en el mediano plazo. Los otros tipos de inteligencia corresponden a la inteligencia tecnológica, de mercados, de negocios y organizacional. (Chivita et al., 2011).

#### 8. Ingeniería y diseño industrial

Cambios en los métodos o patrones de producción y control de calidad, y elaboración de planos y diseños orientados a definir procedimientos técnicos, necesarios para la producción o introducción de servicios, bienes o procesos nuevos o significativamente mejorados en la empresa. (No incluir lo reportado en adquisición de I+D interna y externa).

#### 9. Formación y capacitación especializada

Formación de su personal, sea interna o externa, destinada específicamente a la introducción de productos nuevos o significativamente mejorados, y/o la implementación de procesos nuevos o significativamente mejorados, de métodos organizativos nuevos, o de técnicas de comercialización nuevas. (No incluir lo reportado en adquisición de I+D interna y externa).

Importante: La desagregación de las Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación (ACTI) del capítulo II no incluye el rubro de materias primas, ya que éstas son consideradas como costos en la elaboración del producto (servicio o bien) más no una inversión. Por consiguiente, si la compra de la materia prima fue el único costo en el que incurrió la empresa en el desarrollo de la innovación este monto no debe incluirse en el capítulo II.

#### Biotecnología

Biotecnología es la aplicación de la ciencia y la tecnología a organismos vivos, así como partes, productos y modelos de los mismos, para alterar materiales vivos o no, con el fin de producir conocimientos, servicios o bienes.



CÓDIGO: PES-EDIT-GLO-01

VERSIÓN: 02 PÁGINA: 14 FECHA: 01-07-2015

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores

Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo temático REVISÓ: Coordinación temática

APROBÓ: Director técnico

#### CAPÍTULO III – FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN EN LOS AÑOS 2014 y 2015

#### **OBJETIVOS**

- a) Indagar sobre las fuentes de financiación que han utilizado las empresas para la realización de actividades de desarrollo e innovación tecnológica.
- b) Obtener información sobre el conocimiento que las empresas poseen sobre los instrumentos públicos de apoyo empresarial.
- c) Determinar el valor financiado según las diferentes fuentes de financiación para las actividades de desarrollo e innovación tecnológica.
- d) Indagar sobre los factores que obstaculizan el acceso a recursos públicos y la solicitud u obtención de beneficios tributarios por inversiones en desarrollo científico y tecnológico.

#### Definiciones básicas

#### 1. Recursos propios de la empresa

Fondos pertenecientes a la empresa que provienen de sus ingresos operacionales y no operacionales, o de capitalización de acciones, destinados a financiar inversiones en actividades científicas, tecnológicas y de innovación, y/o aquellos destinados a servir como contrapartida, en el caso de que la empresa sea beneficiaria de organizaciones nacionales e internacionales, ya sean públicas, privadas o mixtas.

#### 2. Recursos de otras empresas del grupo

Fondos pertenecientes a otras empresas del mismo grupo (con las cuales existe una estrecha relación jurídica o financiera), que **se otorgan a la empresa en calidad de préstamo o donación** para financiar inversiones en actividades científicas, tecnológicas y de innovación. Estos pueden ser recursos reembolsables (líneas de crédito) o no reembolsables que tuvieron contrapartida (líneas de cofinanciación).

#### 3. Recursos públicos para la realización de ACTI

Fondos obtenidos por medio de alguna(s) de las líneas de financiamiento público para la realización de actividades científicas, tecnológicas y de innovación (listadas en el numeral III.2).

#### 4. Recursos de banca privada

Fondos otorgados por parte de instituciones financieras de propiedad privada que realizan funciones de captación y financiamiento.

#### 5. Recursos de otras empresas

Fondos pertenecientes a otras empresas **que no hacen parte del mismo grupo** que se otorgan a la empresa en calidad de préstamo o donación para financiar inversiones en actividades científicas, tecnológicas y de innovación.



CÓDIGO: PES-EDIT-GLO-01 VERSIÓN: 02

PÁGINA: 15 FECHA: 01-07-2015

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores

Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo temático REVISÓ: Coordinación temática

APROBÓ: Director técnico

#### 6. Fondos de capital privado

Fondos provenientes de los aportes de inversionistas que se vinculan a la empresa a través de fondos de capital privado, fondos de capital de riesgo, operaciones en bolsa de valores, o inversiones específicas como las de ángeles inversionistas. Se excluye la capitalización por acciones descrita en el numeral III.1. Opción 1.

#### 7. Recursos de cooperación, donaciones o contrapartidas

Fondos no reembolsables, otorgados por organizaciones gubernamentales o no gubernamentales nacionales o de un país extranjero. Los fondos pueden ser en efectivo, bienes o servicios. También se deben incluir donaciones hechas por organizaciones nacionales privadas u organizaciones internacionales públicas, privadas o mixtas. Incluya los recursos públicos que no provienen de líneas de financiamiento para la realización de actividades científicas, tecnológicas y de innovación que deben ir registrados en el numeral III.1 opción 3.

Los Recursos públicos para la Realización de ACTI -sean o no reembolsables- se clasifican de la siguiente manera:

#### Líneas de Cofinanciación

Son recursos no reembolsables que se otorgan para financiar un porcentaje (menor al 100%) del valor total de un proyecto de investigación, desarrollo tecnológico e Innovación. Se exige en este tipo de financiación una contrapartida en dinero o especie por parte de la empresa.

#### BANCOLDEX - INNpulsa - MinComercio. Crecimiento extraordinario, MiPyme y Crecimiento regional

INNpulsa Colombia es una unidad del Gobierno Nacional que tiene por fin apoyar y promover el crecimiento empresarial a través de proyectos, programas y actividades dirigidas a fomentar la innovación y el emprendimiento. Las líneas temáticas que apoya son:

**Crecimiento Extraordinario:** Pretende que más empresas crezcan de manera extraordinaria, a través de programas, proyectos productivos y servicios, con el fin de contribuir a que estos sean efectivos, oportunos y tengan impacto en los clientes y el ecosistema.

**Crecimiento regional:** Es una estrategia para el crecimiento empresarial extraordinario en los territorios que implica el trabajo conjunto con organizaciones (públicas y privadas) con el fin de fortalecer las capacidades y habilidades de desarrollo empresarial para crecer rápido, rentable y sostenidamente.

**MiPymes:** A través de convocatorias abiertas se brinda cofinanciación a programas, proyectos y actividades dirigidos a la innovación, modernización y competitividad de las Mipymes. Sus beneficiarios son las micro, pequeñas y medianas empresas.



CÓDIGO: PES-EDIT-GLO-01

VERSIÓN: 02 PÁGINA: 16 FECHA: 01-07-2015

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo temático

REVISÓ: Coordinación temática

APROBÓ: Director técnico

## 2. SENA. Fomento de la innovación y desarrollo tecnológico en las empresas y Corredores tecnológicos

Según lo establecido en el acuerdo 5 de 2014 y en virtud de los numerales 3 y 4 del artículo 3º del Decreto número 249 de 2004, son funciones del Consejo Directivo Nacional del SENA:

- "Aprobar las políticas para la contribución del Sena al Desarrollo Tecnológico y la Competitividad y los criterios generales de utilización de los recursos de la Ley 344 de 1996".
- "Aprobar las políticas para el fortalecimiento de la formación continua y los criterios generales para orientar recursos con la cofinanciación de empresas o grupos de empresas, en los términos establecidos en las normas vigentes."

Cofinanciación SENA: Según lo establecido en el artículo 19 del acuerdo 5 de 2014, del valor total de los rubros financiables y solo dentro del monto máximo señalado en la resolución de tarifas que expide cada año el Director General de la Entidad, el SENA aportará:

- a) En la Modalidad Individual, hasta el 50% del valor total del proyecto;
- b) En la Modalidad de Empresas Agrupadas, hasta el 60% del valor total del proyecto, en consideración a la promoción de la asociatividad que permite la optimización de recursos;
- c) En la Modalidad Gremios, hasta el 80% del valor total del proyecto, por considerarse proyectos especiales que permiten la optimización de recursos, que se desarrollan con base en la asociatividad y generan mayor cobertura e impacto en sectores productivos específicos.
- COLCIENCIAS. Es tiempo de volver Nodos de innovación en TIC APPS.co -Desarrollo de soluciones innovadoras de TI - Modelos de calidad - Apoyo a centros de desarrollo tecnológico para la transferencia de tecnología e innovación

#### 3.1 Convocatoria es Tiempo de Volver 2014 (Convocatoria 696):

Contribuir a la vinculación de profesionales colombianos con formación doctoral a Entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (empresas, universidades, centros de investigación o desarrollo tecnológico), para el desarrollo de un proyecto de investigación o de desarrollo tecnológico. Dirigido a: Entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, como: universidades, centros de Investigación o Desarrollo Tecnológico que cuenten con grupos de investigación reconocidos y clasificados por COLCIENCIAS en las categorías A y A1 y empresas (pequeñas, medianas y grandes empresas, según la ley 905 de 2004), radicadas en el país y que tengan como mínimo 12 meses de constituidas a la fecha de apertura de la convocatoria; interesadas en vincular un profesional con formación doctoral para la ejecución de un proyecto de investigación o de desarrollo tecnológico, que contribuya a la solución de un problema o necesidad de la entidad participante.



CÓDIGO: PES-EDIT-GLO-01

VERSIÓN: 02 PÁGINA: 17 FECHA: 01-07-2015

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores

Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo temático REVISÓ: Coordinación temática

APROBÓ: Director técnico

#### 3.2 Nodos de innovación en TIC (Convocatorias 674, 675 y 705):

- Convocatoria para el fortalecimiento de los nodos de innovación en TIC temática: Justicia en Instituciones del Estado 2014: Cofinanciar proyectos de innovación que estén orientados al fortalecimiento de la justicia a través de la generación, adaptación, dominio y utilización de nuevas tecnologías que permitan optimizar sus procesos, brindar respuesta a los ciudadanos con mayor rapidez, facilitar el acceso a la documentación requerida, facilitar el seguimiento de los casos y en general mejorar la eficiencia de la justicia colombiana tanto para los ciudadanos como para las empresas y demás ámbitos en general.
- Convocatoria para el fortalecimiento de los nodos de innovación en TIC temática: Salud en Instituciones del Estado 2014: Cofinanciar proyectos de innovación orientados al fortalecimiento del sector salud a través de la generación, adaptación, dominio y utilización de nuevas tecnologías que permitan optimizar sus procesos de operación y de atención a pacientes, implementar nuevas tecnologías y optimizar tecnologías existentes orientadas a la salud, facilitar el acceso a la documentación de pacientes requerida, facilitar el seguimiento de los casos clínicos, desarrollar e implementar tecnologías y procedimientos de telemedicina y en general, desarrollar e implementar tecnologías y artefactos relacionados con e-Salud con el fin de incrementar la calidad y pertinencia de los servicios de salud en Colombia.
- Fortalecimiento de los nodos de innovación en TIC -Temáticas: Arquitectura TI, Ciberseguridad, Salud y Servicio al ciudadano: Fortalecer los Nodos de Innovación impulsados por el Ministerio TIC y Colciencias mediante la cofinanciación de proyectos de innovación orientados al fortalecimiento de procesos innovadores a través de la generación, adaptación, dominio y utilización de nuevos productos y servicios de tecnologías de información y comunicaciones que permitan impulsar la competitividad del sector TIC nacional.

#### 3.3 APPS.co (Convocatorias 670 y 671):

- Convocatoria APPS.CO II crecimiento y consolidación de negocios TIC: Seleccionar proyectos de emprendimiento TIC (contenidos digitales, aplicaciones web y móviles) que requieren de acompañamiento y asesoría en el proceso de crecimiento y consolidación de su negocio. Dirigido a: Equipos de emprendedores o empresas legalmente constituidas en Colombia, con un producto o servicio relacionado con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Aplicaciones web y móviles, piezas de software y contenidos digitales),que hayan sido validados en el mercado con usuarios y ventas.
- Convocatoria APPS.CO III "Cambio de juego": Identificar y seleccionar proyectos para la producción de juegos de video multiplataforma, terminados y funcionales, cuya temática esté relacionada con el fomento de la no violencia. Dirigido a: MiPyMEs colombianas domiciliadas en el país, productoras de bienes y servicios que cumplan con lo establecido en la Ley 905 de 2004, cuyo objeto social esté relacionado con el sector de las industrias culturales, las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, el desarrollo de software, la producción de contenidos digitales interactivos o la comunicación.



CÓDIGO: PES-EDIT-GLO-01 VERSIÓN: 02

PÁGINA: 18 FECHA: 01-07-2015

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores

Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo temático REVISÓ: Coordinación temática APROBÓ: Director técnico

#### 3.4 Desarrollo de soluciones innovadoras de TI (Convocatoria 680):

Cofinanciar proyectos de innovación que estén orientados al fortalecimiento del sector del turismo en Colombia a través del desarrollo de soluciones de Tecnologías de Información TI que brinden respuesta a las necesidades de dicho sector y contribuyan a la especialización de la industria TI.

#### 3.5 Modelos de calidad (Convocatoria 707):

Promover modelos de calidad mundialmente reconocidos en la industria de TI colombiana: Fortalecer la competitividad de empresas que conforman la Industria de Tecnologías de Información - TI de Colombia, a través de la adopción de modelos de gestión de calidad mundialmente reconocidos y especializados para el sector: IT Mark y CMMI.

## 3.6 Apoyo a centros de desarrollo tecnológico para la transferencia de tecnología e innovación (Convocatoria 723):

Apoyar la consolidación de capacidades de CTel de Centros de Desarrollo Tecnológico reconocidos por COLCIENCIAS para incrementar su potencial y atender necesidades en áreas estratégicas relacionadas con el sector productivo mediante la identificación de la demanda tecnológica de las empresas y la transferencia de tecnología correspondiente a través de la cofinanciación de un proyecto estratégico en las áreas de biotecnología, energía y salud.

## 4. COLCIENCIAS. Proyectos de investigación aplicada - Desarrollo Tecnológico - Programas de I+D+I en eficiencia térmica - Proyectos de Pruebas de concepto - Talento humano

#### 4.1 Proyectos de investigación aplicada (Convocatoria 669):

Apoyar proyectos de investigación aplicada y desarrollo experimental en Ingenierías, que contribuyan a la solución de problemáticas de los entornos sociales y productivos del país, con enfoques que integren miradas interdisciplinarias, y que conduzcan a la incorporación de nuevo conocimiento científico y tecnológico al desarrollo tecnológico y la innovación en las temáticas establecidas en la convocatoria, así como al fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas del país. Dirigido a: grupos de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación reconocidos por COLCIENCIAS a la fecha de apertura de la presente convocatoria.

#### 4.2 Desarrollo Tecnológico (Convocatoria 710, 711, 712, 713, 714 y 715):

Cofinanciación a proyectos de investigación y desarrollo tecnológico que aporten conocimiento a diferentes áreas. Dirigidas a grupos de Investigación, desarrollo tecnológico o de innovación reconocidos por Colciencias en el marco de la convocatoria 693 de 2014, adscritos a Entidades legalmente construidas. Se consideraran igualmente, para algunas de las convocatorias, las Alianzas estratégicas conformadas entre dichos grupos de investigación, con Centros de Desarrollo Tecnológico o empresas del sector productivo.

- <u>Proyectos de investigación en Geociencias:</u> Financiación de proyectos que contribuyan a la generación de nuevo conocimiento en Geociencias, que conduzca a la incorporación de información al estudio del planeta tierra, su relación con el territorio colombiano.



CÓDIGO: PES-EDIT-GLO-01

VERSIÓN: 02 PÁGINA: 19 FECHA: 01-07-2015

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores

Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo temático REVISÓ: Coordinación temática APROBÓ: Director técnico

- Proyectos de ciencia, tecnología e innovación en Salud: Contribuir a la solución de problemas prioritarios en salud en Colombia, que aporten al mejoramiento de la situación actual y de la calidad de vida de la población en las áreas definidas en esta convocatoria, a través de la financiación de investigaciones con resultados previos en la línea relacionada con el proyecto.
- Proyectos de investigación en Ciencias Básicas: Contribuir al avance de la investigación en ciencias básicas biológicas, físicas, químicas, biomédicas y en matemáticas, que mueva la frontera del conocimiento y que aporte a la generación de productos de nuevo conocimiento de alto impacto; favoreciendo, de este modo, el fortalecimiento de las capacidades científicas y el desarrollo del país, a través de la financiación de proyectos de investigación con antecedentes previos, obtenidos por los participantes en relación con la pregunta de investigación del proyecto a presentar.
- Proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector Agropecuario: Contribuir a la solución de las necesidades tecnológicas de los pequeños productores agropecuarios con relación a las demandas señaladas en la "Agenda" de I+D+i para las cadenas productivas priorizadas y con el fortalecimiento de los procesos de agregación de valor y calidad e inocuidad de productos promisorios identificados en las regiones, que favorezcan la ampliación de mercados y contribuyan a aumentar la competitividad del sector agropecuario y las capacidades científicas regionales. Lo anterior mediante la investigación aplicada, el desarrollo tecnológico y la innovación en ciencias agropecuarias.
- Proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en ambiente, océanos y biodiversidad: Contribuir al avance de la investigación en ciencia, tecnología e innovación en ambiente, océanos y biodiversidad, que aporte a la generación de nuevo conocimiento, a la toma de decisiones y a la generación de alternativas de solución para las temáticas identificadas en esta convocatoria, a través de la financiación de proyectos de investigación con antecedentes previos obtenidos por los proponentes en las líneas de investigación relacionadas con esta convocatoria.
- <u>Proyectos de investigación y desarrollo en ingenierías:</u> Contribuir al avance de la Investigación y Desarrollo (I+D) en ingenierías, con enfoques que integren miradas interdisciplinarias que aporten a la solución de problemáticas de los entornos sociales y productivos del país, que conduzcan a la incorporación de nuevo conocimiento científico y tecnológico en las temáticas establecidas en la convocatoria y, que contribuyan a la transferencia de conocimiento de alto impacto.

## 5. COLCIENCIAS. Locomotora de la innovación para empresas (desarrollo tecnológico e innovación)

Locomotora de la innovación para el apoyo del desarrollo tecnológico (Convocatoria 642): Mediante la convocatoria 642 se pretende apoyar la transformación de conocimientos científicos o tecnológicos e iniciativas de desarrollo tecnológico en curso, en su transición hacia propuestas de valor concretas que puedan ser aprovechadas social o económicamente por el país.



CÓDIGO: PES-EDIT-GLO-01

VERSIÓN: 02 PÁGINA: 20 FECHA: 01-07-2015

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores

Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo temático REVISÓ: Coordinación temática APROBÓ: Director técnico

Locomotora de la innovación para las empresas 2014 (Convocatoria 648): El objetivo es implementar procesos de innovación de producto, servicio o modelo de negocio basados en conocimiento científico o tecnología. Dirigida a empresas, según la ley 905 de 2004, productoras de servicios y bienes y organizaciones de productores (asociaciones, cooperativas y/o fundaciones). Notas: a. Las empresas u organizaciones participantes deberán tener su casa matriz y sede principal en Colombia. b. Sólo se aceptará una empresa u organización por grupo empresarial.

#### Líneas de crédito

Son recursos reembolsables que se otorgan para financiar hasta el 100% del valor total de un proyecto de investigación, desarrollo tecnológico e Innovación.

## 6. BANCOLDEX – INNpulsa. Promover y dinamizar la innovación de las grandes empresas y MiPymes

El Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex) es una sociedad de economía mixta vinculada al Ministerio de Comercio Exterior encargada de promover la productividad y competitividad del sector empresarial en Colombia mediante el fomento de la innovación, modernización e internacionalización de las empresas. Dentro de sus funciones Bancoldex ofrece recursos de crédito para el desarrollo empresarial, sin embargo, el desembolso de los mismos se realiza a través de: Bancos comerciales, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas de ahorro y crédito, ONG financieras, fondos de empleados y corresponsales bancarios en el exterior.

Desde el año 2011, según lo establecido en la ley 1450, Bancoldex asume la administración del Fondo de modernización e Innovación, para las micro, pequeñas, y mediana empresas (iNNpulsa Mipyme), la Unidad de Desarrollo e Innovación (iNNpulsa Colombia) y el Programa de Transformación Productiva.

A continuación se presentan algunas de las líneas de crédito vigentes durante el período de referencia:

Línea de crédito fortalecimiento de cadenas productivas: Destinada a la compra o arrendamiento (leasing) de bienes inmuebles, maquinaria y equipo, adecuaciones o mejoras de instalaciones y locales comerciales, y demás activos fijos vinculados directamente a la actividad económica de las empresas. Las mipymes beneficiarias fueron aquéllas que hayan sido o sean actualmente contratistas o beneficiarias de las convocatorias de iNNpulsa, o que hayan participado o estén participando en programas de desarrollo de proveedores o distribuidores ejecutado por empresas ancla o en programas de desarrollo sectorial ejecutado por cámaras de comercio, gremios, entidades públicas u otras entidades representantes.



CÓDIGO: PES-EDIT-GLO-01 VERSIÓN: 02

PÁGINA: 21 FECHA: 01-07-2015

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores

Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo temático REVISÓ: Coordinación temática

APROBÓ: Director técnico

Línea de Crédito para El Crecimiento Extraordinario: Es una línea de crédito diseñada por Bancoldex e iNNpulsa Colombia con el fin de promover y premiar a las empresas que están creciendo de manera extraordinaria en el país. Con estos recursos de crédito, que serán entregados a través de los intermediarios financieros en condiciones preferenciales de plazo y tasa, se espera impulsar modernización y el crecimiento empresarial.

#### 7. BANCOLDEX. Modernización empresarial.

Para impulsar la modernización del sector empresarial colombiano y contribuir a su crecimiento tanto en el mercado local como en el mercado externo, Bancoldex ofrece esta Modalidad de Crédito para financiar, en pesos o en dólares, las inversiones para el aumento de la capacidad de producción, la actualización del aparato productivo, la adopción de nuevas tecnologías e innovación y la protección del medio ambiente.

#### **Otras líneas**

#### 8. Fondos departamentales o municipales de ciencia y tecnología

Son creados por los Consejos Regionales de Ciencia y Tecnología de los municipios y departamentos del país, tienen como objeto promover la investigación y el desarrollo científico y tecnológico en aras de coordinar programas y proyectos de Ciencia y Tecnología, acorde con la política nacional de Ciencia y Tecnología y el Plan de Desarrollo Departamental. Estos fondos reciben aportes de los municipios, departamentos y de la nación, así como también de organismos oficiales, organizaciones internacionales, organismos de cooperación técnica y de entidades y organizaciones privadas.

#### 9. Fondo de ciencia, tecnología e innovación del sistema general de regalías

De acuerdo al acto legislativo No. 05 del 18 de julio del 2011 por medio del cual se constituye el Sistema General de Regalías, se establece que un porcentaje del 10% se destina al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación. Este fondo apoyara la creación y el fortalecimiento de unidades regionales de investigación, tales como centros de investigación y desarrollo tecnológico, parques científicos y tecnológicos e incubadoras de base tecnológica, entre otros; y programas regionales de formación de talento humano para la investigación, la innovación y la gestión de la CTI, donde Colciencias, como entidad rectora del sector de CTI, será la encargada de viabilizar estos proyectos previa presentación para aprobación por parte del Consejo Asesor de Regalías.

Factores que obstaculizaron (o están obstaculizando) el acceso a recursos públicos para financiar Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación

Hace referencia a los principales aspectos por los cuales una empresa no accede a recursos públicos para la financiación de sus actividades científicas, tecnológicas y de innovación, o si habiéndolo logrado, lo haya hecho con algún grado de dificultad.



CÓDIGO: PES-EDIT-GLO-01

VERSIÓN: 02 PÁGINA: 22 FECHA: 01-07-2015

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores

Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo temático

REVISÓ: Coordinación temática

APROBÓ: Director técnico

- 1. Desconocimiento de las líneas de financiación públicas existentes
- 2. Falta de información sobre requisitos y trámites
- 3. Dificultad para cumplir con los requisitos o completar los trámites
- 4. Tiempo del trámite excesivo
- 5. Condiciones de financiación y/o cofinanciación poco atractivas (incluye los montos de financiación insuficientes).
- 6. Demora en la intermediación entre la banca comercial y las líneas públicas de crédito

#### **Beneficios tributarios**

Deducción en renta por inversiones para proyectos de ciencia, tecnología e innovación Deducción del impuesto de renta por inversiones en proyectos calificados como de carácter científico, tecnológico o de innovación tecnológica, o en proyectos de formación profesional de instituciones de educación superior (Art. 1. Ley 633 de 2000)

La Ley del 1450 de 2011 se encargó de ajustar y crean nuevos incentivos tributarios para aquellas personas jurídicas o naturales que desarrollen proyectos de investigación y desarrollo, o proyectos de ciencia tecnología e innovación (Art. 34, Art. 35, Art. 36, Art. 37).

### Exenciones de renta y/o de IVA por inversiones para proyectos de ciencia, tecnología e innovación

Exenciones del impuesto de renta a los nuevos productos medicinales y el software, elaborados en Colombia y amparados con nuevas patentes registradas ante la autoridad competente, siempre y cuando tengan un alto contenido de investigación científica y tecnológica nacional, certificado por Colciencias o quien haga sus veces, por un término de diez (10) años a partir de la vigencia de la presente ley. (Ley 1607 de 2012 Art. 161). Prorrogase por el término de cinco (5) años, contados a partir del primero de enero de 2013. El certificado exigido en dicha norma será expedido por el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en Ciencia, Tecnología e Innovación, creado por el artículo 34 de la ley 1450 de (art.207-2 E.T).

Exenciones de impuesto sobre las ventas (IVA) a los equipos y elementos que importen los centros de investigación o desarrollo tecnológico reconocidos por Colciencias, así como las instituciones de educación básica primaria, secundaria, media o superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional y que estén destinados al desarrollo de proyectos calificados como de carácter científico, tecnológico o de innovación según los criterios y las condiciones definidas por el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en Ciencia, Tecnología e Innovación (art. 428-1 E.T).



CÓDIGO: PES-EDIT-GLO-01

VERSIÓN: 02 PÁGINA: 23 FECHA: 01-07-2015

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores

Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo temático REVISÓ: Coordinación temática APROBÓ: Director técnico

Factores que obstaculizaron (o están obstaculizando) la solicitud u obtención de Beneficios Tributarios por inversiones en desarrollo científico y tecnológico: Hace referencia a los principales aspectos por los cuales una empresa no accede a beneficios tributarios por sus inversiones en desarrollo científico y tecnológico, o si habiéndolo obtenido, lo haya hecho con algún grado de dificultad.

- 1. Falta de Información sobre beneficios y requisitos
- 2. Dificultades con la herramienta en línea para la solicitud a través del Sistema Integral de Gestión de Proyectos (SIGP)
- 3. Dificultad para el diligenciamiento del formulario electrónico
- 4. Requisitos y trámites excesivos y/o complejos (incluye el tiempo insuficiente para cumplir con los requisitos y trámites)
- 5. Tiempo excesivo de trámite de la aprobación
- 6. Poca utilidad del beneficio tributario
- 7. La ley excluye parcialmente actividades y proyectos de innovación que desarrolla la empresa



CÓDIGO: PES-EDIT-GLO-01

VERSIÓN: 02 PÁGINA: 24 FECHA: 01-07-2015

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores

Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo temático REVISÓ: Coordinación temática APROBÓ: Director técnico

#### CAPÍTULO IV- PERSONAL OCUPADO RELACIONADO CON ACTI EN LOS AÑOS 2014 y 2015

#### **OBJETIVOS**

- a) Clasificar el personal ocupado promedio total y el involucrado en Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación de las empresas, según el máximo nivel educativo alcanzado, área funcional, área de formación y por departamento de ubicación.
- b) Indagar por los rasgos funcionales y de formación del personal ocupado que participó en la realización de Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación en la empresa, así como también averiguar si se realizó contratación de consultores externos para la realización de ACTI.
- c) Identificar el número total de personas ocupadas que recibieron formación y capacitación especializada, así como certificaciones de competencias laborales relevantes para las empresas.

#### Personal ocupado promedio total (Capítulo IV pregunta 1 – columnas 1 y 2)

Se refiere al personal promedio ocupado en el año por la empresa que ejerce su fuerza laboral independientemente del tipo de contratación ya sean propietarios, permanentes, temporal contratado directamente o a través de agencias, **personal aprendiz o pasantes en etapa práctica** o personal por prestación de servicios, con excepción de los consultores externos contratados para la realización de actividades científicas, tecnológicas y de innovación.

Se excluyen los consultores externos por prestación de servicios que participaron en actividades científicas, tecnológicas y de innovación, ya que éstos deben ir reportados en la pregunta 5 del capítulo IV.

**Nota:** El valor total del personal ocupado promedio puede ser superior al reportado por la empresa en las encuestas anuales económicas, ya que en la EDIT se incluye el personal por prestación de servicios (excepto los consultores externos).

#### Personal ocupado promedio relacionado con ACTI (Capítulo IV pregunta 1 - columnas 3 y 4)

Se refiere al personal promedio ocupado en el año por la empresa y que participó en actividades científicas, tecnológicas y de innovación, ya sea en dedicación permanente o parcial. Lo anterior es independiente del tipo de contratación ya sean propietarios, permanentes, temporal contratado directamente o a través de agencias, personal aprendiz o pasantes **en etapa práctica** y personal por prestación de servicios.

Se excluyen los consultores externos por prestación de servicios que participaron en actividades científicas, tecnológicas y de innovación, ya que éstos deben ir reportados en la pregunta 5 del capítulo IV.



CÓDIGO: PES-EDIT-GLO-01 VERSIÓN: 02

PÁGINA: 25 FECHA: 01-07-2015

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores

Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo temático REVISÓ: Coordinación temática APROBÓ: Director técnico

#### Niveles de educación

- 1. **Doctorado:** Es el programa académico de posgrado cuyo objetivo es la formación y acreditación de investigadores a nivel avanzado, con competencias para el ejercicio académico e investigativo de alta calidad, en áreas específicas del conocimiento. El programa de doctorado culmina con la defensa de una tesis y/o la publicación de artículos en revistas científicas indexadas.
- 2. Maestría: Es el programa académico de posgrado que tiene como objetivo la profundización y cualificación en conocimientos de áreas específicas de la ciencia y la tecnología. La formación de maestría se concentra en dotar de instrumentos y desarrollar competencias para el análisis y solución de problemas, generales y particulares, de carácter disciplinario, interdisciplinario o profesional, mediante la asimilación o apropiación de metodologías y desarrollos de tipo científico, tecnológico o artístico.
- **3. Especialización:** Corresponde a estudios de posgrado que posibilitan el perfeccionamiento y cualificación de un ejercicio profesional o una ocupación, mediante el desarrollo de competencias en la misma área disciplinaria o en áreas afines o complementarias.
- 4. Universitario (Profesional): Comprende los programas que preparan para el desempeño de ocupaciones, para el ejercicio de una profesión o disciplina determinada, de naturaleza tecnológica o científica o en el área de las humanidades, las artes y la filosofía. También son programas de pregrado aquellos de naturaleza multidisciplinaria conocidos como estudios de artes liberales, esto es, los estudios generales en ciencias, artes o humanidades, con énfasis en algunas de las disciplinas que hacen parte de dichos campos.
- 5. Tecnólogo: Formación superior a la técnica cuyo objetivo es formar un técnico superior o de alto nivel. Se diferencia de la educación técnica por el número de semestres adicionales que se deben cursar (no incluye la formación tecnológica del Sena dado que tiene una opción aparte que se especifica más adelante).
- **6. Técnico Profesional:** Son aquellos programas de formación en ocupaciones de carácter operativo e instrumental y de especialización en su respectivo campo de acción, sin perjuicio de los aspectos humanísticos propios de este nivel ((no incluye la formación técnica del Sena dado que tiene una opción aparte que se especifica más adelante).
- 7. Educación secundaria (Completa): La educación secundaria comprende seis (6) grados posteriores a la educación primaria. Tiene como objetivos específicos: i) el desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos, así como para entender los diferentes elementos constitutivos de la lengua; ii) el desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de diferentes problemas.



CÓDIGO: PES-EDIT-GLO-01

VERSIÓN: 02 PÁGINA: 26 FECHA: 01-07-2015

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores

Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo temático REVISÓ: Coordinación temática

APROBÓ: Director técnico

- 8. Educación primaria: Comprende los primeros cinco (5) grados de la educación básica y tiene como objetivos específicos: i) el desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura; ii) el desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos.
- 9. Formación Profesional Integral SENA: De acuerdo a lo establecido en el acuerdo 08 de 1997 la formación profesional que imparte el Sena, constituye un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos y la formación de técnicos, tecnólogos, operarios o auxiliares. Dicha formación implica el dominio operacional e instrumental de una ocupación determinada, la apropiación de un saber técnico y tecnológico integrado a ella, y la capacidad de adaptación dinámica a los cambios constantes de la productividad. Los tipos de formación integral que el SENA certifica son:
  - Formación de trabajadores calificados: Este tipo de formación está dirigida a jóvenes para ocupaciones que por lo general requieren haber culminado la educación básica secundaria más cursos de capacitación, entrenamiento en el trabajo o experiencia. Los alumnos reciben el Certificado de Aptitud Profesional (CAP) del SENA. La duración es de 1.760 horas (un año).
  - Formación Técnicos Profesionales: Programas de formación que buscan que los aprendices adquieran competencias motrices, cognitivas y comunicativas para desarrollar actividades determinadas y solucionar problemas en un rango definido de áreas funcionales con respuestas predecibles; que comprendan y apliquen el proceso productivo, que utilicen instrumentos y técnicas definidas, que ejecuten operaciones para obtener resultados concretos y responder por su propio trabajo. Duración: 12 meses.
  - Tecnológicos: Programa de formación que buscan que los aprendices adquieran las competencias cognitivas y comunicativas para aplicar el conocimiento técnico y tecnológico que solucione problemas estratégicos. Se orientarán igualmente a desarrollar las competencias necesarias para garantizar la interacción de lo científico con lo instrumental y lo operacional con el saber tecnológico. Duración: 24 meses.

Certificación de competencias laborales inherentes a la actividad(es) principal(es) que desarrolla la empresa: La certificación es la culminación del proceso de reconocimiento formal de las competencias del trabajador que son dedicadas hacia la actividad principal de la empresa, con base en un tiempo de capacitación y práctica de una labor específica, así como unos contenidos evaluados. Implica la expedición por parte de una institución autorizada, de una acreditación acerca de la competencia adquiridas por el trabajador. Las certificaciones de competencias laborales se expiden con una vigencia predeterminada por parte del SENA u organismos certificadores acreditados por la Superintendencia de Industria y Comercio.



CÓDIGO: PES-EDIT-GLO-01 VERSIÓN: 02

PÁGINA: 27 FECHA: 01-07-2015

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores

Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo temático REVISÓ: Coordinación temática APROBÓ: Director técnico

#### Área funcional o departamento de la empresa

- 1. **Dirección General:** Es el área de la empresa que se encarga de organizar y dirigir a las demás áreas. Emite los lineamientos y estrategias a seguir por la empresa a partir de la retroalimentación con cada área.
- 2. Administración: Es el área de la empresa que se encarga de realizar las funciones y actividades que conduzcan al logro de todos sus objetivos. En este sentido, se encarga de la planeación, organización, dirección y control racional de actividades, esfuerzos y recursos (materiales y humanos) que permite garantizar la supervivencia y crecimiento de la empresa.
- **3. Mercadeo y ventas:** Este departamento se encarga de persuadir a un mercado de la existencia de un producto, valiéndose de su fuerza de ventas o de intermediarios. Aplica técnicas y políticas de ventas acordes con el producto que se desea vender.
- 4. Producción: Es el área encargada de transformar los insumos en productos -sean servicios o bienes terminados, utilizando los recursos humanos, económicos y materiales (herramientas y maquinaria) necesarios para su elaboración. Entre las principales funciones del área de producción, no sólo está la elaboración del producto final (sea servicio o bien), sino el almacenamiento de insumos y productos en proceso o terminados.
- **5. Contable y financiera:** Es el área encargada de llevar el control de los movimientos financieros y contables de la empresa. Proporciona información acerca de la situación económica y financiera de la empresa.
- 6. Investigación y Desarrollo (I+D): Es el área encargada de emprender de manera sistemática el trabajo creativo para incrementar el acervo de conocimientos y usar este conocimiento para concebir nuevas aplicaciones en función de las actividades de la empresa. Involucra el desarrollo de actividades y proyectos de investigación básica y aplicada, y de desarrollo experimental. Ésta área está conformada por los siguientes subgrupos:
  - Investigadores (coordinadores, líderes de proyectos y/o gestores): Son aquellos profesionales, en su mayoría con título de pregrado o posgrado ya sea maestría y/o doctorado, cuya función es la coordinación, planeación y generación de nuevos conocimientos para el desarrollo de nuevas aplicaciones a los productos, procesos y demás actividades realizadas por la empresa. Algunos de ellos participan de manera temporal apoyados por programas del gobierno.
  - Pasantes o asistentes de Investigación y Desarrollo: Corresponde a aquellas personas que asisten de manera parcial la labor realizada por los investigadores en todos sus procesos. Por lo general son estudiantes que no reciben remuneración pues se considera que están prestando un servicio como requisito para la obtención de un grado profesional.



CÓDIGO: PES-EDIT-GLO-01

VERSIÓN: 02 PÁGINA: 28 FECHA: 01-07-2015

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores

Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo temático REVISÓ: Coordinación temática

APROBÓ: Director técnico

- **Técnicos en Investigación y Desarrollo:** Son los responsables de la ejecución operativa y/o técnica de los proyectos experimentales y demás tareas científicas realizadas por los investigadores y que están bajo la supervisión de éstos últimos. Para la ejecución de sus tareas basta con tener conocimientos de naturaleza técnica.
- Auxiliares y/o apoyo administrativo en Investigación y Desarrollo: Es todo el personal, calificado o no, encargado de la realización de las funciones y actividades para el logro de los objetivos planteados en Investigación y Desarrollo. Dentro de estas tareas se encuentran la organización, dirección y control de recursos. Se incluyen las secretarias y demás auxiliares de oficina diferentes a los que están en el área de administración general de la empresa mencionado anteriormente.

#### **Consultores Externos**

Corresponde a todas aquellas personas que no tienen una vinculación formal con la empresa de tipo salarial, sino mediante un contrato de prestación de servicios por honorarios, y que debido a su experiencia y alto nivel de experticia en uno o varios temas específicos, se encargan de asesorar empresas para la realización de Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación.

Estas personas pueden estar prestando sus servicios bien sea dentro de la empresa en un puesto de trabajo asignado para tal fin, como por fuera de la empresa en oficinas independientes y/o en empresas dedicadas específicamente para ello. Lo anterior significa que un consultor externo puede ejercer su actividad de consultoría en varias empresas a la vez.

#### Áreas de formación

- Ciencias exactas asociadas a la química, física, matemáticas y estadística:
- Ciencias exactas asociadas a química y física: Son las ciencias exactas relacionadas con el estudio de los constituyentes últimos del universo, las fuerzas e interacciones y las relaciones entre éstas y el estudio de la composición, propiedades y estructura de las sustancias y de las transformaciones que sufren. Incluye: Astronomía y ciencias espaciales, física y asignaturas afines, química y asignaturas afines, geología, geofísica, mineralogía, antropología física, geografía física y demás ciencias de la tierra, meteorología y demás ciencias de la atmósfera, comprendida la investigación sobre el clima y las ciencias marinas.
- Ciencias exactas asociadas a matemáticas y estadística: Son las ciencias exactas relacionadas por una parte con las matemáticas mediante el estudio de patrones en las estructuras de entes abstractos y en las relaciones entre ellas, y con la estadística la cual es una rama de las matemáticas que se utiliza para describir, analizar e interpretar ciertas características de un conjunto de individuos llamado población. Incluye: Matemáticas, investigación de operaciones, análisis numérico, ciencias actuariales, estadística y otros sectores afines.



CÓDIGO: PES-EDIT-GLO-01

VERSIÓN: 02 PÁGINA: 29 FECHA: 01-07-2015

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores

Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo temático REVISÓ: Coordinación temática APROBÓ: Director técnico

- 2. Ciencias naturales: Son ciencias que tienen por objeto el estudio de la naturaleza. Las ciencias naturales estudian los aspectos físicos y no humanos del mundo, tales como la biología, geología, etc. Incluye: Biología, biotecnología, geología, botánica, toxicología, microbiología, zoología, entomología, ornitología, genética, bioquímica, biofísica, otras ciencias afines, excepto medicina y veterinaria.
- 3. Ciencias de la salud: Las ciencias de la salud o médicas son ciencias aplicadas que tratan la salud de seres humanos y animales. Consta de dos partes: del estudio y la investigación (la adquisición de conocimientos de la salud), así como de la aplicación de estos conocimientos para mejorarla, curar enfermedades y comprender el funcionamiento de los organismos animales y humanos. Incluye: Bacteriología, enfermería, instrumentación quirúrgica, medicina, nutrición y dietética, anatomía, epidemiología, fisiología, odontología, inmunología e inmunohematología, patología, anestesiología, pediatría, obstetricia y ginecología, medicina interna, cirugía, neurología, psiguiatría, radiología, oftalmología, terapia física y afines.
- 4. Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines: La ingeniería se define como la profesión en la cual los conocimientos de las matemáticas y las ciencias naturales obtenidos a través del estudio, la experiencia y la práctica son aplicados con criterio y con conciencia al desarrollo de medios para utilizar económicamente con responsabilidad social y basados en una ética profesional, los materiales y las fuerzas de la naturaleza para beneficio de la humanidad. *Incluye:* Arquitectura, urbanismo, ingeniería (administrativa, agrícola, forestal, agroindustrial, de alimentos, agronómica, pecuaria, ambiental, sanitaria, biomédica, civil, de minas, metalúrgica, de sistemas, telemática, eléctrica, electrónica, de telecomunicaciones, industrial, mecánica, química y otras) y afines.
- 5. Agronomía, veterinaria y afines: La agronomía es el estudio del proceso social del agro ecosistema, entendido como el modelo específico de intervención del hombre en la naturaleza, con fines de producción de alimentos y materia prima. La veterinaria se considera la ciencia de prevenir, diagnosticar y curar las enfermedades de los animales, principalmente domésticos, y animales silvestres de producción. Incluye: Agronomía, veterinaria, zootecnia y afines.
- 6. Ciencias sociales: Son aquellas ciencias o disciplinas científicas que se ocupan de aspectos del comportamiento y actividades de los seres humanos, no estudiados en las ciencias naturales. En ciencias sociales se examinan tanto las manifestaciones materiales e inmateriales de las sociedades tales como la antropología, la economía, la sociología. Incluye: Economía, administración, contaduría pública, ciencia política, relaciones internacionales, comunicación social, periodismo, derecho, formación relacionada con el campo militar o policial, sociología, trabajo social, otras ciencias sociales y afines.



CÓDIGO: PES-EDIT-GLO-01

VERSIÓN: 02 PÁGINA: 30 FECHA: 01-07-2015

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo temático

REVISÓ: Coordinación temática

APROBÓ: Director técnico

7. Ciencias humanas y bellas artes: Es el conjunto de disciplinas relacionadas con el conocimiento humano y la cultura. Se distinguen de las ciencias sociales en el carácter ideográfico - estudio de particularidades sin crear leyes o postulados generales – de sus métodos de investigación. Incluye: Lenguas, literatura, antropología, artes liberales, artes plásticas, artes visuales, artes representativas, bibliotecología, deportes, diseño, educación física, filosofía, teología, historia, lenguas modernas, literatura, lingüística, música, psicología, publicidad, y afines

**Capacitación igual o mayor a 40 horas:** Capacitación de su personal, sea interna o externa a la empresa, con una duración igual o mayor a 40 horas; destinada a actividades científicas, tecnológicas y de innovación realizadas por la empresa.



CÓDIGO: PES-EDIT-GLO-01 VERSIÓN: 02

PÁGINA: 31 FECHA: 01-07-2015

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores

Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo temático REVISÓ: Coordinación temática

APROBÓ: Director técnico

## CAPÍTULO V – RELACIONES CON ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y COOPERACIÓN PARA LA INNOVACIÓN EN EL PERÍODO 2014 y 2015

#### **OBJETIVOS**

- a) Indagar sobre el origen de ideas de las empresas para desarrollar o implementar innovaciones.
- b) Indagar sobre el tipo de relaciones que las empresas establecieron con los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación SNCTI.
- c) Obtener información sobre las relaciones de cooperación para la innovación que se desarrollaron entre las empresas y demás actores del SNCTI.

#### Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI)

Es un sistema abierto del cual forman parte las políticas, estrategias, programas, metodologías y mecanismos para la gestión, promoción, financiación, protección y divulgación de la investigación científica y la innovación tecnológica, así como las organizaciones públicas, privadas o mixtas que realicen o promuevan el desarrollo de actividades científicas, tecnológicas y de innovación (Ley 1286 de 2009).

#### Fuentes de información como origen de ideas para innovar

Fuentes internas a la empresa: (Renglones 1 al 8)

- Departamento interno de Investigación y Desarrollo (I+D): Se refiere a que la innovación es el resultado de las ideas del personal que se dedica a las actividades de Investigación y Desarrollo en la empresa.
- 2. Departamento de producción: Se refiere a aquellas nuevas ideas que se generan de las actividades rutinarias vinculadas al proceso productivo. Por ejemplo, las ideas que surgen directamente de la línea de producción (trabajadores operarios) y de control de calidad.
- 3. Departamento de ventas y mercadeo: En algunas situaciones las ideas de innovación surgen del personal que labora en el departamento de ventas y mercadeo, el cual está en contacto permanente con el mercado.
- **4. Otro departamento de la empresa:** Cuando las ideas surgen del personal que opera en algún departamento distinto al de I+D, producción, ventas y mercadeo.



CÓDIGO: PES-EDIT-GLO-01 VERSIÓN: 02

PÁGINA: 32 FECHA: 01-07-2015

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores

Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo temático REVISÓ: Coordinación temática

APROBÓ: Director técnico

- 5. Grupos interdisciplinarios específicos para innovar: Se refiere a aquellas ideas que surgen de grupos de trabajo o comités conformados por personas de distintas áreas de la empresa.
- **6. Directivos de la empresa:** Se refiere a las ideas que surgen del personal directivo la empresa. Por ejemplo, el gerente general o la junta directiva.
- 7. Otra empresa relacionada (si hace parte de un conglomerado): Se refiere a aquellas situaciones en donde las ideas surgen del personal que opera al interior de otra empresa, con la cual la empresa encuestada está relacionada a través del control de la propiedad.
- Casa matriz extranjera: Cuando las ideas surgen de la sede principal o matriz, dueña de la empresa.

#### Fuentes externas a la empresa (renglones 9 al 32)

- 9. Departamento I+D de otra empresa del sector: Se refiere a aquellas situaciones en donde las ideas surgen de un departamento de investigación y desarrollo perteneciente a otra empresa del mismo sector económico de la empresa encuestada. Se incluye la modalidad de innovación abierta, definida como: un paradigma que plantea que las empresas pueden y deben utilizar tanto ideas externas como ideas internas, y vías internas y externas hacia el mercado, si desean impulsar su tecnología o innovar con socios compartiendo riesgos y beneficios.
- 10. Competidores u otras empresas del sector (excepto el departamento de I+D): Hace referencia a las ideas que surgen del análisis de los competidores de la empresa en el mercado. No se incluye el departamento de I + D de otra empresa del sector o competidor descrito en el numeral anterior, pero es posible utilizar canales de innovación abierta.
- 11. Clientes: Se refiere a las ideas que resultan de la interacción con los clientes de la empresa. Por ejemplo, proveedores exclusivos de piezas y partes para una fábrica de automóviles, o cualquier empresa que opere contra pedido donde el diseño del producto lo entrega el cliente.
- **12. Proveedores:** Es posible observar que las ideas respecto a soluciones técnicas son provistas a través de la interacción con los proveedores de maquinaria y equipo, o de materias primas. Pueden provenir de canales de innovación abierta.
- 13. Empresas de otro sector: Se refiere a que las ideas o el nuevo conocimiento han sido obtenidos de unidades productivas de un sector diferente al de la empresa, bien sea por medio del pago de los derechos de explotación de las ideas, por celebración de acuerdos de cooperación intersectoriales o por vías de imitación; y mediante los modelos de negocio en el marco de innovación abierta.
- **14. Agremiaciones y/o asociaciones sectoriales:** Cuando las ideas son resultado del trabajo concertado o el aporte conjunto de recursos por parte de empresas de un mismo sector, organizadas como personas jurídicas de derecho privado.



CÓDIGO: PES-EDIT-GLO-01 VERSIÓN: 02

PÁGINA: 33 FECHA: 01-07-2015

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores

Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo temático REVISÓ: Coordinación temática APROBÓ: Director técnico

- **15.** Cámaras de comercio: Se refiere a que la fuente de las ideas proviene de la corporación de comerciantes matriculados en un determinado registro mercantil.
- 16. Centros de Desarrollo Tecnológico (CDT): Se enfocan al dominio y generación de conocimientos especializados en tecnologías propias de un sector o actividad económica. El SNI promueve la creación de un centro nacional de desarrollo tecnológico en cada una de las cadenas productivas o sectores de la producción. Por ejemplo, en plásticos el ICIPC trabaja con la cadena que desarrolla polímeros y nuevos materiales, y en metalmecánica el Centro Red Tecnológico Metalmecánico CRTM centra su acción en investigación y transferencia de tecnología para la cadena de fundición, siderurgia, bienes de capital y ensamble.
- 17. Centros de investigación autónomos: Esta opción se refiere a la captación por parte de la empresa de ideas o métodos que surgen de contratos explícitos y/o implícitos con personas vinculadas a centros de investigación con carácter autónomo, es decir, que cuentan con personería jurídica y presupuesto propios.
- 18. Incubadoras de Empresas de Base Tecnológica (IEBT): Hace referencia a que las ideas tienen como origen los proyectos de apoyo a la creación y desarrollo de pequeñas empresas o microempresas en sus primeras etapas de vida, en una zona geográfica concreta, con financiación privada, pública o mixta.
- **19. Parques tecnológicos:** En este caso, la fuente de ideas es la denominada ciudad innovadora o zona geográfica creada para concentrar las relaciones productivas e interacción de actores involucrados en desarrollos tecnológicos. Un ejemplo de esto es ParqueSoft y el Parque Tecnológico de Antioquia.
- 20. Centros regionales de productividad: Los centros regionales son creados a partir de la dinámica social y productiva que convoca a los diferentes actores públicos y privados a trabajar en programas estratégicos de productividad e innovación de largo plazo. Presentan una alta responsabilidad en el fortalecimiento de las capacidades empresariales de innovación y competitividad, el dominio de las tecnologías blandas de gestión organizacional, prospectiva tecnológica y social, inteligencia de mercados, mejoramiento continuo y productividad, aseguramiento de la calidad, creación de empresas con generación de empleo calificado y conformación de clusters regionales. Como ejemplo está el Centro Regional de Productividad del Tolima, que lidera la articulación del cluster algodón-textil-confección.
- 21. Universidades: Esta opción se refiere a la captación por parte de la empresa de ideas o métodos que surgen de contratos explícitos y/o implícitos con personas vinculadas a alguna de las entidades en mención. Por ejemplo, convenios de prestación de servicios, visitas frecuentes a las universidades, contacto informal con académicos e investigadores.
- **22.** Centros de formación y/o tecnoparques: Las ideas son resultado de la participación de la empresa en el programa de formación y desarrollo tecnológico del SENA tecnoparques.
- **23. Consultores, expertos o investigadores:** Las ideas surgen de consultores, expertos o investigadores que son contratados por la empresa. Así mismo, si el investigador es colombiano pero reside en el exterior se considera como extranjero.



CÓDIGO: PES-EDIT-GLO-01 VERSIÓN: 02

PÁGINA: 34 FECHA: 01-07-2015

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores

Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo temático

REVISÓ: Coordinación temática

APROBÓ: Director técnico

- 24. Ferias y exposiciones: Hace referencia a la incorporación de nuevas ideas, modelos o procesos como consecuencia de viajes y participaciones frecuentes o periódicas en ferias y exposiciones.
- **25. Seminarios y conferencias:** Hace referencia a la incorporación de nuevas ideas, modelos o procesos como consecuencia de la asistencia a seminarios y conferencias.
- **26. Libros, revistas o catálogos:** Cuando las ideas surgen del material publicado en revistas especializadas o catálogos, a las cuales están suscritas o no las empresas.
- 27. Sistemas de información de propiedad industrial (banco de patentes): Se refiere a la incorporación de nuevas ideas que provengan de la revisión periódica de bases de datos sobre patentes.
- **28. Sistemas de información de derechos de autor:** Se refiere a la incorporación de nuevas ideas que provengan de la revisión periódica de bases de datos sobre derechos de autor.
- 29. Internet: Se refiere a la incorporación de nuevas ideas que provengan de la revisión y búsqueda periódica en internet. Por ejemplo, por medio de motores de búsqueda, páginas especializadas, etc.
- **30.** Bases de datos científicas y tecnológicas: Se refiere a la incorporación de nuevas ideas que provengan de la revisión periódica de bases de datos científicas.
- **31. Normas y reglamentos técnicos:** Hace referencia a los códigos, manuales y estándares de procedimiento producidos fuera de la empresa y que buscan garantizar la equivalencia y comparabilidad de los procesos de producción y gestión dentro de un sector determinado.
- 32. Instituciones públicas (ministerios, entidades descentralizadas, secretarías): Son todas las entidades de la administración pública que integran el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación a través de distintas estrategias de política pública de apoyo, protección, estímulo y seguimiento al conocimiento.

### Relaciones que apoyan la realización de actividades científicas, tecnológicas y de innovación

Incluyen el intercambio de información acerca de políticas, estrategias, programas o metodologías, como apoyo a la realización de ACTI; la transferencia de conocimiento, asesoría, acompañamiento o financiación para la planeación o ejecución de ACTI; la subcontratación de servicios o trabajos necesarios para la realización de ACTI; y la participación conjunta en procesos de concertación, divulgación o debates acerca del estado de la ciencia, tecnología e innovación. Los actores del SNCTI considerados en la encuesta son:

- 1. Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (COLCIENCIAS)
- 2. SENA
- ICONTEC
- 4. Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)
- 5. Dirección nacional de derechos de autor
- 6. Ministerios



CÓDIGO: PES-EDIT-GLO-01 VERSIÓN: 02

PÁGINA: 35 FECHA: 01-07-2015

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores Servicios y Comercio – EDITS V

PROCESO: Producción estadística

ELABORÓ: Equipo temático

REVISÓ: Coordinación temática

APROBÓ: Director técnico

- 7. Universidades
- Centros de Desarrollo Tecnológico (CDT)
- Centros de investigación autónomos
- 10. Incubadoras de Empresas de Base Tecnológica (IEBT)
- 11. Parques tecnológicos
- 12. Centros regionales de productividad
- 13. Consejos Departamentales de Ciencia y Tecnología (CODECyT)
- 14. Comisiones Regionales de Competitividad
- 15. Agremiaciones sectoriales y cámaras de comercio
- 16. Consultores en innovación y desarrollo tecnológico
- 17. PROEXPORT
- 18. BANCOLDEX
- 19. Entidades de formación técnica y tecnológica (distintas al SENA)

#### Cooperación para la realización de actividades científicas, tecnológicas y de innovación

Significa la participación activa con otras empresas o entidades no comerciales en proyectos conjuntos de I+D u otro tipo de actividades. No implica necesariamente que las dos partes obtengan beneficios económicos de la cooperación. Se excluye la simple contratación de servicios o trabajos de otra organización sin cooperación activa. Los tipos de socios considerados son:

- 1. Otras empresas de su mismo grupo (conglomerado)
- 2. Proveedores
- 3. Clientes
- 4. Competidores
- 5. Consultores, expertos o investigadores
- 6. Universidades
- 7. Centros de desarrollo tecnológico
- 8. Centros de investigación autónomos
- 9. Parques tecnológicos
- 10. Centros regionales de productividad
- 11. Organizaciones no gubernamentales
- 12. Gobierno



CÓDIGO: PES-EDIT-GLO-01 VERSIÓN: 02

PÁGINA: 36 FECHA: 01-07-2015

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores

Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo temático REVISÓ: Coordinación temática

APROBÓ: Director técnico

## CAPÍTULO VI - PROPIEDAD INTELECTUAL Y CERTIFICACIONES DE CALIDAD EN EL PERIODO 2014 y 2015

#### **OBJETIVOS**

- a) Conocer el estado de los registros de propiedad intelectual y de las certificaciones de calidad de producto y de proceso que las empresas han solicitado.
- b) Indagar sobre las principales dificultades en la obtención de registros de propiedad intelectual de las innovaciones tecnológicas.
- c) Conocer el estado de las certificaciones de calidad de proceso y de producto (servicios o bienes) que la empresa ha solicitado.
- d) Determinar la utilización y adopción de normas o reglamentos técnicos en los procesos o en los productos (servicios o bienes).
- e) Determinar los impactos de la obtención de certificaciones de calidad en las empresas.

#### Registros de Propiedad Intelectual

#### 1. Patentes

1.1. Patentes de invención: Título que protege todo nuevo procedimiento, método de fabricación, máquina, aparato, producto o una nueva solución, cumpliendo los criterios de novedad, altura inventiva y aplicación. Las solicitudes son presentadas en oficinas nacionales de propiedad industrial. Este registro de patente se hace por delegación de la Comunidad Andina de Naciones, la cual mediante Decisión 486 artículo 14, autoriza a los países miembros otorgar patentes a las empresas, entidades o personas que cumplan con estos requisitos. En Colombia, la entidad competente es la Superintendencia de Industria y Comercio.

Una patente de producto corresponde a invenciones de producto que revisten forma tangible, por ejemplo moléculas, composiciones, máquinas, equipos, aparatos, dispositivos, etc. El tiempo de vigencia para este tipo de registro es de 20 años contados a partir de la fecha de solicitud ante la Superintendencia.

1.2 Patentes de modelo de utilidad: Título que protege toda nueva forma, configuración o disposición de elementos, de algún artefacto, herramienta, instrumento u otro objeto o de alguna parte del mismo, que permita un mejor o diferente funcionamiento, utilización o fabricación del objeto que le incorpore o que le proporcione alguna utilidad, ventaja o efecto técnico que antes no tenía, con novedad y aplicación. Las solicitudes son presentadas en oficinas nacionales de patentes.

En Colombia, la entidad competente es la Superintendencia de Industria y Comercio. Su vigencia es de 10 años desde la fecha de solicitud ante la Superintendencia de Industria y Comercio.



CÓDIGO: PES-EDIT-GLO-01

VERSIÓN: 02 PÁGINA: 37 FECHA: 01-07-2015

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores

Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo temático REVISÓ: Coordinación temática

APROBÓ: Director técnico

#### 2. Derechos de autor

- 2.1 Derechos de autor de obras literarias, artísticas, musicales, audiovisuales, arquitectónicas o fonogramas: Título que se concede a los creadores de obras literarias y artísticas. Entre éstas figuran las obras escritas como novelas, poemas, obras de teatro; obras musicales, artísticas como pinturas, esculturas, películas y coreografías; obras arquitectónicas como mapas y dibujos técnicos; fonogramas. En Colombia, la entidad competente es la Dirección Nacional de Derecho de Autor, Unidad Administrativa Especial del Ministerio del Interior y de Justicia. En este ítem se excluyen los registros de software.
- 2.2 Registros de Software: Títulos que protegen, bajo la modalidad de derecho de autor, las aplicaciones y sistemas informáticos, los cuales pueden formar parte de un computador u otro tipo de aparato. Al igual que los demás títulos de derecho de autor, las solicitudes de registro son presentadas en oficinas nacionales de derecho de autor. En Colombia, la entidad competente es la Dirección Nacional de Derecho de Autor.
- 3. Registros de diseños industriales: Título que protege toda forma externa o de apariencia estética de elementos funcionales o decorativos que sirven de patrón para su producción en la industria, manufactura o artesanía. Las solicitudes son presentadas en oficinas nacionales de propiedad industrial. En Colombia, la entidad competente es la Superintendencia de Industria y Comercio. La vigencia de un registro de diseño industrial es de 10 años desde la fecha de su solicitud.
- 4. Registros de marcas y otros signos distintivos: Título que protege todas las marcas, lemas comerciales y denominaciones de origen. Las solicitudes son presentadas en oficinas nacionales de propiedad industrial para que dichos signos no puedan ser copiados o usados por otros competidores en el mercado, y que puedan afectar su posición comercial y competitiva. En Colombia, la entidad competente es la Superintendencia de Industria y Comercio.
- 5. Certificados de obtentor de variedades vegetales: Títulos que protegen el mejoramiento de variedades de plantas usadas en la agricultura, las cuales pueden comprender características de mayor rendimiento y una mejor resistencia a plagas y enfermedades. Las solicitudes se presentan ante las oficinas nacionales de obtenciones vegetales. En Colombia, la entidad competente es el Instituto Colombiano Agropecuario.

#### Otros Métodos de Protección

1. Secreto industrial: Es cualquier información no divulgada que una persona natural o jurídica legítimamente posea, que pueda usarse en alguna actividad productiva, industrial o comercial y que sea susceptible de transmitirse a un tercero. No se considera secreto empresarial la información que deba ser divulgada por disposiciones legales y orden judicial (Artículo 260 - 261 de la Decisión 486 Comunidad Andina).



VERSIÓN: 02 PÁGINA: 38

FECHA: 01-07-2015

CÓDIGO: PES-EDIT-GLO-01

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores

Servicios y Comercio - EDITS V

ELABORÓ: Equipo temático

REVISÓ: Coordinación temática APROBÓ: Director técnico

- Alta complejidad en el diseño: La empresa puede elaborar, de manera estratégica, esquemas, bosquejos o prototipos que describen las ideas u objetos de alto valor industrial o comercial, con base en técnicas de diseño que dificultan su copia o reproducción por parte de los competidores.
- Acuerdos o contratos de confidencialidad con otras empresas: Son aquellos en que dos o más empresas manifiestan su voluntad para mantener una información como confidencial, de tal manera que se comprometen a no divulgar, usar o explotar la información confidencial a la que tengan acceso en virtud de un contrato o una labor determinada. En el formulario debe contar los diferentes tipos de acuerdos o contratos y no el número de veces que se ha suscrito un mismo acuerdo.
- 4. Acuerdos o contratos de confidencialidad con los empleados: Son aquellos en que dos o más partes -que hacen parte de la misma empresa- manifiestan su voluntad para mantener una información como confidencial, de tal manera que se comprometen a no divulgar, usar o explotar la información confidencial a la que tengan acceso en virtud de un contrato o una labor determinada. En el formulario debe contar los diferentes tipos de acuerdo o contrato y no el número de veces que se ha suscrito un mismo acuerdo.

Factores que obstaculizan (o están obstaculizando) la solicitud u obtención de registros de propiedad intelectual durante el período 2013-2014: Hace referencia a los aspectos que impiden a la empresa la solicitud u obtención de registros de propiedad intelectual, o, si siendo obtenidas, le hayan generado algún grado de dificultad. Dichos factores son los siguientes:

- 1. Falta de información sobre beneficios y requisitos
- 2. Dificultad para cumplir con los requisitos o completar los trámites
- 3. Tiempo del trámite excesivo
- 4. Poca efectividad de los registros para proveer protección a la propiedad intelectual
- 5. Balance costo beneficio no favorable
- 6. No se generan ideas novedosas que sean susceptibles de obtener registros de propiedad intelectual
- 7. Escasa capacidad interna de gestión de la propiedad intelectual:

La gestión de la propiedad intelectual incluye un conjunto de capacidades humanas -para la realización de estudios del estado del arte de la técnica, valoración y negociación de tecnología- y de recursos de diverso tipo -personal científico y jurídico-, cuya ausencia es un serio obstáculo para el óptimo uso de los activos de conocimiento.

#### Certificaciones de calidad de proceso y de producto

Son procesos de examen y reconocimiento formal, por parte de un organismo independiente, de la conformidad de un producto (servicio o bien), o un sistema de gestión de una empresa, con base en una norma o documento de referencia. Los organismos de certificación son institutos de normalización y están controlados por entidades nacionales de acreditación.



CÓDIGO: PES-EDIT-GLO-01

VERSIÓN: 02 PÁGINA: 39 FECHA: 01-07-2015

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores

Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo temático REVISÓ: Coordinación temática

APROBÓ: Director técnico

#### Reglamentos técnicos

Es el documento en el que se establecen las características de un producto o los procesos y métodos de producción con ellos relacionados, con inclusión de las disposiciones administrativas aplicables, y cuya observancia es obligatoria. También puede incluir prescripciones en materia de terminología, símbolos, embalaje, marcado o etiquetado aplicable a un producto, proceso o método de producción, o tratar exclusivamente de ellas.

Impactos para la empresa por la obtención de certificaciones de calidad de producto o de proceso durante el período 2013-2014: Se indaga acerca del impacto de la certificación de procesos y/o de productos sobre los siguientes aspectos.

- 1. Generación de ideas para innovar: Dónde y por medio de qué procesos se originan los conocimientos que sirven de base a los distintos tipos de innovación en la empresa.
- 2. Aumento de la productividad: Se refiere al mejor aprovechamiento de la capacidad humana y física instalada en la empresa en cuanto aumentar su capacidad de producción, mediante el proceso de certificación de calidad adelantada por la empresa.
- 3. Mayor acceso a mercados nacionales: Trata de percibir la ampliación de la participación en el mercado en el ámbito nacional gracias a la implantación de sistemas de mejoramiento y gestión de la calidad en la empresa.
- 4. Mayor acceso a mercados internacionales: Está dirigido a medir el impacto en mercados internacionales debido fundamentalmente a la implantación de los sistemas de gestión de calidad.
- **5. Mayor actualización tecnológica:** Es la renovación de la base tecnológica de la empresa en términos de productos y procesos de última generación con el fin de mejorar su desempeño en relación con los competidores.
- **6. Mayor transferencia de tecnología hacia la empresa:** Se pretende caracterizar el proceso de incorporación en la empresa de conocimientos desarrollados fuera de ella.
- **7. Mejor relación con otras empresas del sector:** Se refiere a la relación con otras empresas del sector gracias a la implantación de los sistemas de gestión de calidad.



CÓDIGO: PES-EDIT-GLO-01

VERSIÓN: 02 PÁGINA: 40 FECHA: 01-07-2015

PROCESO: Producción estadística

SUBPROCESO: Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los Sectores

Servicios y Comercio – EDITS V

ELABORÓ: Equipo temático REVISÓ: Coordinación temática

APROBÓ: Director técnico

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Castellanos et al., (2010). Análisis de tendencias de la información hacia la innovación. Universidad Nacional de Colombia.

Chivita et al., (2011). La inteligencia empresarial como un proceso integrador de cinco enfoques de inteligencia en organizaciones. XV congreso internacional de la academia de ciencias administrativas a. c. (acacia).

OECD. (2005). Manual de Oslo: Guía para la recogida e interpretación de datos sobre innovación . [En línea]. Consultado el 14 de enero de 2015 en: http://www.autonoma.edu.co/media/documentos-investigacion/04-Manual-de-Oslo-05.pdf

OECD. (2002). Frascati Manual: proposed standard practice for surveys on research and experimental development. [En línea]. Consultado el 20 de junio de 2014 en: http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oecd/science-and-technology/frascati-manual-2002\_9789264199040-en#page68